Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y CINCO.

Repartim.to del servicio ordinario para el año de 1735 — En la villa de Jchena en veinte y ocho dias del mes de Junio mil setez.tos treinta y cinco, los S.res Joseph Abenza y Joseph Martinez Rodriguez y Juan Soto Alcaldes ordinarios, Joseph Abenza, y Joseph Martinez Regidores con el Concejo Justicia y regimiento de dicha Villa Juntos en forma de Ayuntam.to como lo estilan para conferir cosas tocantes a el servicio de Su Mag.d y por el repartim.to del servicio ordinario y extraordinario que anualmente se paga en las arcas de Su M.d y consistiendo este en quatrocientos noventa y una ps. y ocho mrs. aquese agregan cinquenta de salario del presentero, y treinta del cobrador

2551-48 — quedan las partidas a quinientos setenta y una, y ocho mrs. y las qu. sobre que recaen seiscientas sesenta y nueve y una ochava a veinte y quatro mrs. y los acordaron que a cada una se reparta, a veinte y quatro mrs. y lo executaron ha parzon en la forma siguiente

~	S. Fran.co de Luna veinte y seis qu.s dos ochavas, veinte y ocho braz. diez y seis, diez y seis mrs.	D o 16 - 16 -
~ #	S. Xptoval Rodriguez seis qu.s una ochava, diez y seis braz. quatro, veinte y quatro mrs.	D o o 2 - 22 -
+	Joseph Abenza dos qu.s seis ochavas, veinte y seis b.s un real veinte y quatro mrs.	D o o 1 - 22
#	Joseph Mar.z doze qu.s tres ochavas y catorze braz. ochos, veinte y siete mrs.	D o o 8 - 23 -
~	Juan de Bera seis qu.s quatro ochavas, y onze b.s quatro, treinta y un mrs.	D o o 2 - 31 -
~ #	Fran.co de Leon siete qu.s una ochava diez y ocho braz. cinco, y quatro mrs.	D o o 5 - 02 -
~	Joseph Lenaboz siete qu.s seis ochavas y quince b.s un real y medio	D o o 5 - 13 -
~ #	Joseph Moreno llamas treinta y siete qu.s dos	D o 4 7 (o)